

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**Objeto**

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.

4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Municipio de Chietla, Puebla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 143,224,127.00
Servicios Personales	\$ 27,913,313.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 27,250,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 313,313.00
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 350,000.00
Materiales y Suministros	\$ 17,808,814.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 8,828,814.00
Alimentos y Utensilios	\$ 500,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 3,000,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 450,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 3,500,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 300,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 200,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,030,000.00
Servicios Generales	\$ 22,390,000.00
Servicios Básicos	\$ 8,060,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 1,100,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 3,100,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 100,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2,500,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 280,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 50,000.00
Servicios Oficiales	\$ 3,500,000.00

Otros Servicios Generales	\$	3,700,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	6,100,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	\$	6,100,000.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	1,750,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	450,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	250,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad	\$	900,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	150,000.00
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Inversión Pública		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	63,762,000.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Otras Inversiones Financieras		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	63,762,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$	3,500,000.00
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios	\$	3,500,000.00
Deuda Pública		
Amortización de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		

Municipio de Chietla, Puebla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 143,224,127.00
Poder ejecutivo	\$ 143,224,127.00
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Municipio de Chietla, Puebla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	
Total	\$ 143,224,127.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 143,224,127.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Municipio de Chietla, Puebla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	\$ 143,224,127.00
Gobierno	\$ 49,156,819.36
Desarrollo Social	\$ 90,267,307.64
Desarrollo Económico	\$ 3,500,000.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Municipio de Chietla, Puebla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	
Gasto Corriente	\$ 143,224,127.00
Gasto de Capital	\$ 74,212,127.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 69,012,000.00
	Pensiones y Jubilaciones Adición DOF 23-12-2015
	Participaciones Adición DOF 23-12-2015

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Prioridades de Gasto

Municipio de Chietla, Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Programas y Proyectos

Municipio de Chietla, Puebla			
Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENCIA	114		
SERVICIOS PUBLICOS	49		
DIF MUNICIPAL	30		
SEGURIDAD PUBLICA	53		

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.- Rúbrica.**

Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos
Publicado DOF 23-12-2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del día 10 de diciembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su cuarta reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **María Teresa Castro Corro.- Rúbrica.**



C.P. EDGARDO PONCE CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIETLA, PUEBLA



2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ULISES PÉREZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL DE CHIETLA, PUEBLA



CHIETLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL